

2024

SUBVENCIONES PARA AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES MENORES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO

Convocatoria conjunta de la **Generalitat Valenciana** -
Presidencia y la **Diputación de Valencia** – Delegación de
Gobierno Abierto e Integridad Institucional





SUBVENCIONES DESTINADAS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES MENORES 2024 PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO

GUÍA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD y JUSTIFICACIÓN
DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Guía elaborada y editada por el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación
Diputación de Valencia



GOBIERNO ABIERTO E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Tengo la oportunidad de presentarme, con esta guía, como Diputada de Gobierno Abierto e Integridad Institucional.

En 2024, de nuevo, la Diputación de Valencia y la Generalitat Valenciana, a través de Presidencia, han firmado el acuerdo de cooperación, para la convocatoria de subvenciones en materia de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno.

Con este pequeño manual queremos facilitar a los ayuntamientos y entidades locales menores la presentación de sus proyectos y, por supuesto, seguir colaborando con vosotros para favorecer la transparencia de vuestras instituciones y la participación de la ciudadanía como motor del desarrollo comunitario.

Estamos a vuestro lado.

AMPARO FOLGADO TONDA



Con nuestras acciones construimos
el mundo que queremos...



ÍNDICE

- 01.- Introducción
- 02.- Convocatoria 2024: aspectos generales
- 03.- Solicitudes y proyectos
 - 3.1.- Proyectos subvencionables
 - 3.2.- Ejemplos replicables
 - 3.3.- Gastos no subvencionables
- 04.- Resolución
- 05.- Justificación
- 06.- Pago



1
0

INTRODUCCIÓN



Introducción

Este año, la Diputación de Valencia y la Generalitat Valencia han firmado, de nuevo, un acuerdo de cooperación, **para subvencionar a ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes y entidades locales menores**, la realización de proyectos de participación y transparencia.

La transparencia informativa, la promoción de la reutilización de datos públicos, la implantación efectiva de códigos de buen gobierno y buenas prácticas y la participación ciudadana son imprescindibles en los procesos de toma de decisión sobre políticas públicas y es imprescindible incrementar y reforzar acciones en esta materia para que **toda la ciudadanía disfrute de los mismos derechos y reciba los mismos servicios, cualquiera que sea su lugar de residencia.**



Introducción

Por todo ello, en el marco del citado acuerdo, se aprueba la presente convocatoria, con la finalidad de fomentar en el ámbito local de la provincia de Valencia, la implantación de proyectos municipales y actuaciones destinados al fomento de la participación, la transparencia y el buen gobierno.



2 CONVOCATORIA 2024: 0 ASPECTOS GENERALES

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

Con el fin de facilitar a los ayuntamientos y entidades locales menores la presentación de sus proyectos, y agilizar la tramitación y cobro de la subvención realizamos algunas indicaciones en esta guía.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

BENEFICIARIOS. NOVEDAD CONVOCATORIA 2024!!!

En 2024 podrán presentar solicitud **los municipios de población inferior a 20.000 habitantes** y las **entidades locales menores** de la provincia de Valencia.

IMPORTES

La presente convocatoria se financiará por un importe máximo de **1.246.000 €** y se distribuirá hasta un máximo de **8.000 € por proyecto** por orden de puntuación.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**10 DÍAS NATURALES DESDE EL SIGUIENTE
A LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA
CONVOCATORIA EN EL BOP**



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

ALGUNOS DATOS

Para **municipios de población inferior a 20.000 habitantes y entidades locales menores** de la provincia de Valencia

8.000 €

Por proyecto por orden de puntuación

10% gastos funcionamiento

Es el importe máximo justificable en cada factura

% Subcontratación:

Hasta **100%** de la cantidad subvencionada

% Nóminas imputables a la realización del proyecto

Inferior a 20.000 hab.	→	Hasta 40%
De 5.001 a 10.000 hab.	→	Hasta 70%
Hasta 5.000 hab.	→	Hasta 90%

% Subvencionable del proyecto por población

Hasta 5.000 hab.	→	Hasta 100%
De 5.001 a 10.000 hab.	→	Hasta 95%
Desde 10.001 hab.	→	Hasta 75%

2 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

ANEXOS

Esta convocatoria constará de 3 anexos para cada una de las modalidades que estarán disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia:

<https://www.dival.es/es/servicio-transparencia/content/subvenciones-2024-0>

Anexo I

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA I BON GOVERN EN L'ÀMBIT LOCAL.

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN EL ÁMBITO LOCAL.

Diputació de València GENERALITAT VALENCIANA

ANNEX I.A. MODALITAT I: FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUDADANA
ANEXO I.A. MODALIDAD I: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marqueu amb una x les opcions expressades amb [], segons procedisca
Marked with one x the options expressed with [], según proceda.

A DADES DE L'ENTITAT SOL·LICITANT
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Municipi/Municipio Entitat local menor/Entidad local menor Nombre habitants/Núm. habitantes:

DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD NIF

ADREÇA POSTAL
DIRECCIÓN POSTAL CP

LOCALITAT
LOCALIDAD PROVÍNCIA
PROVINCIA

B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NOM I COGNOMS
NOMBRE Y APELLIDOS DNI

EN QUALITAT DE
EN CALIDAD DE

C DADES DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTE DEL PROJECTE
DATOS DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTO DEL PROYECTO

NOM I COGNOMS
NOMBRE Y APELLIDOS CÀRREC
CARGO

TÈLFON MÒBIL
TELÉFONO MÓVIL CORREU-E DE CONTACTE
E-MAIL DE CONTACTO

D ADREÇA A EFECTE D'AVISOS (ART. 41.6 LLEI 39/2015)
DIRECCIÓN A EFECTO DE AVISOS (ART. 41.6 LEY 39/2015)

La realització dels avisos de posada a disposició d'una notificació en la seu electrònica es farà mitjançant l'adreça de correu facilitada de manera centralitzada al Servei d'informàtica de la Diputació de València.

La realización de los avisos de puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica se hará mediante la dirección de correo facilitada de manera centralizada al Servicio de Informática de la Diputación de Valencia.

E SOL·LICITUD
SOLICITUD

Sol·licite una subvenció per a la Modalitat I: Foment de la Participació Ciutadana d'acord amb la informació facilitada en aquest formulari
Solicite una subvención para la Modalidad I: Fomento de la Participación Ciudadana conforme a la información facilitada en este formulario

Anexo II

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA I BON GOVERN EN L'ÀMBIT LOCAL.

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN EL ÁMBITO LOCAL.

Diputació de València GENERALITAT VALENCIANA

ANNEX II. COMPROMÍS DE TREBALL EN XARXA
ANEXO II. COMPROMISO DE TRABAJO EN RED

L'annex II es presentarà en cas d'haver indicat que el projecte contempla treball en xarxa. L'annex II haurà de presentar-se correctament complimentat i signat tant per la corporació local sol·licitant com per l'entitat local o ciutadana col·laboradora en el projecte.

El anexo II se presentará en caso de haber indicado que el proyecto contempla trabajo en red. El anexo II deberá presentarse correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente tanto por la corporación local solicitante como por la entidad local o ciudadana colaboradora en el proyecto.

A DADES DE LA CORPORACIÓ LOCAL SOL·LICITANT
DATOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL SOLICITANTE

DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD CIF

B DADES DEL REPRESENTANT LEGAL DE LA CORPORACIÓ LOCAL SOL·LICITANT
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL SOLICITANTE

COGNOMS
NOMBRE DNI

APPELLIDOS
NOMBRE DNI

C DADES DE L'ENTITAT LOCAL O CIUDADANA COL·LABORADORA
DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL O CIUDADANA COLABORADORA

ENTITAT
ENTIDAD CIF

DOMICILI POSTAL
DOMICILIO POSTAL CP

LOCALITAT
LOCALIDAD PROVÍNCIA
PROVINCIA

TÈLFON
TELÉFONO CORREU-E
E-MAIL

D DADES DEL REPRESENTANT LEGAL DE L'ENTITAT LOCAL O CIUDADANA COL·LABORADORA
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD LOCAL O CIUDADANA COLABORADORA

COGNOMS
NOMBRE DNI

APPELLIDOS
NOMBRE DNI

E OBJECTIUS I ACTIVITATS DE LA XARXA
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA RED

Anexo III

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA I BON GOVERN EN L'ÀMBIT LOCAL.

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN EL ÁMBITO LOCAL.

Diputació de València GENERALITAT VALENCIANA

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESSES
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Modalitat I: Foment de la Participació Ciutadana i Bon Govern
Modalidad I: Fomento de la Participación y Buen Gobierno

A DADES DEL REPRESENTANT DE L'ENTITAT LOCAL
DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL

COGNOMS
NOMBRE DNI

APPELLIDOS
NOMBRE DNI

CÀRREC
CARGO

NOM DE L'ENTITAT
NOMBRE DE LA ENTIDAD NIF

B DECLARACIÓ
DECLARACIÓN

Primer
Primer
Que s'ha realitzat el projecte denominat: [redacted]
Que se ha realizado el proyecto denominado: [redacted]
per al qual se li va concedir per la Diputació Provincial de València una subvenció de [redacted] per al cas de la concessió per la Diputació Provincial de València una subvenció de [redacted].

Segon
Segon
Que la documentació presentada per a justificar les despeses imputades a la subvenció concedida per la Diputació Provincial de València i la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, no ha sigut utilitzada ni ho serà en un futur per a justificar altres subvencions concedides per institucions públiques o privades i que, a més, l'import total de les subvencions rebudes no excedeix de la despesa total efectuada per aquestes entitats.
Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, no ha sido utilizada ni lo será en un futuro para justificar otras subvenciones concedidas por instituciones públicas o privadas y que, además, el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por estas entidades.

Tercer
Tercer
Que s'ha complert el que disposa l'ordenança que estableix les bases reguladores d'aquestes subvencions, com també la resolució de la convocant. Les Generals de Subvencions, i la resta de la normativa vigent que s'liga d'aplicació.
Que se ha cumplido lo que dispone la ordenanza que establece las bases reguladoras de estas subvenciones, así como la resolución de la convocante, la Ley General de Subvenciones, y el resto de normativa vigente que le sea de aplicación.

Quart
Cuarto
Que aquesta entitat, en relació a la financiació de l'activitat subvencionada en el present exercici
Que esta entidad, en relación a la financiación de la actividad subvencionada en el presente ejercicio.

No ha sol·licitat cap ajuda o subvenció d'altres entitats.
 No ha sol·licitat cap ajuda o subvenció d'altres entitats.
 Si ha sol·licitat ajuda o subvencions d'altres entitats, d'acord amb el següent detall:
Si ha obtenido ayuda o subvenciones de otras entidades, con el importe que sigue detallado.

ORGANISME ORGANISMO	ACTIVITATS SUBVENCIONADES DEL PROJECTE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS DEL PROYECTO	IMPORT IMPORTE

I perquè conste a la Diputació Provincial de València, signa aquesta declaració responsable
Y para que conste a la Diputación Provincial de Valencia, firma esta declaración responsable.

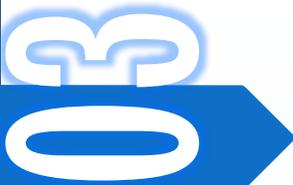
El representant legal
El representante legal

C DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA A LA JUSTIFICACIÓ
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA JUSTIFICACIÓN

Certificat d'estar al corrent amb l'Agència Tributària i la Seguretat Social (només en cas d'oposar a que la Diputació reaccapti d'ofici)



03 SOLICITUDES Y PROYECTOS

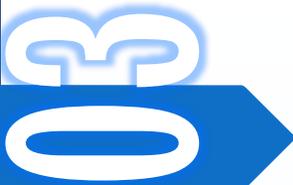


PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y EL PROYECTO

Anexo I: contendrá los datos relacionados con la entidad solicitante así como los datos y descripción del proyecto para el que se solicita la subvención y **sus actividades, que deberán ejecutarse desde el 1 de enero hasta el 16 de octubre de 2024, fecha tope de justificación de la subvención.**

Debe cumplimentarse de forma correcta indicando claramente todos aquéllos datos que el ayuntamiento quiera hacer valer en su solicitud.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

ANEXO I. Apdo. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

RECORDATORIO!!!

Con la voluntad de evitar perjuicios a los ayuntamientos de menor población, la convocatoria establece un criterio poblacional teniendo en cuenta tanto la población del municipio como los beneficiarios del proyecto.

Por tanto, en relación al impacto poblacional (apartado a.2.5.) habrá que indicar tanto el **NÚMERO DE HABITANTES** como el **NÚMERO DE BENEFICIARIOS** y calcular, mediante una regla de tres el porcentaje que representa el grupo de beneficiarios respecto a la población total.



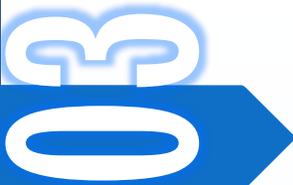
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

ANEXO I. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

EJEMPLO PARA EL CÁLCULO DEL IMPACTO POBLACIONAL

Un ayuntamiento con población de 1117 habitantes y un número de beneficiarios de 250 debería calcular el porcentaje de la siguiente manera: $250 \times 100 / 1117$ que daría como resultado 22,38%, al ser un porcentaje superior al 20% le corresponderían 6 puntos.

a.2.5. Impacte poblacional a.2.5. Impacto poblacional					
A) Nombre d'habitants del municipi / Número de habitantes del municipio:		1117	B) Nombre de beneficiaris / Número de beneficiarios:		250
% de beneficiaris en relació al nombre d'habitants del municipi / (B ÷ A) × 100 % de beneficiarios en relación al número de habitantes del municipio					
<input type="radio"/> Menys del 5% / Menos del 5%	<input type="radio"/> Entre 5 i 10% / Entre 5 y 10%	<input type="radio"/> Entre 10 i 15% / Entre 10 y 15%	<input type="radio"/> Entre 15 i 20% / Entre 15 y 20%	<input checked="" type="radio"/> +20%	



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

ANEXO I. Apdo. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

RECORDATORIO!!!

No se considerará como mérito valorable el uso del lenguaje inclusivo por considerarse obligatorio tanto en las actividades a desarrollar como en los materiales del proyecto



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

ANEXOS

Anexo II: Con carácter no obligatorio, deberá cumplimentarse el anexo II de esta convocatoria en el caso de que el proyecto suponga la creación y trabajo en redes o alianzas de entidades locales o entidades ciudadanas, bien porque el proyecto suponga la creación y puesta en marcha de redes ciudadanas o plataforma de entidades en el ámbito de la participación ciudadana y la transparencia, bien porque la entidad ya pertenece a alguna red o plataforma de esa naturaleza.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

ANEXOS

Anexo II: En caso de que quiera hacerse valer como red, la pertenencia a la “Red de portales municipales” de la Diputación, el anexo II deberá subirse al expediente firmado digitalmente por el representante del ayuntamiento y, el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación realizará las tareas oportunas para su comprobación.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

ANEXOS

Anexo II: En caso de que quiera hacerse valer como red, la pertenencia a la “Red de gobernanza participativa municipal” de la Generalitat Valenciana, el anexo II deberá subirse al expediente firmado digitalmente por el representante del ayuntamiento y, el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación se encargará de su comprobación mediante certificado expedido por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.



1

■ PROYECTOS SUBVENCIONABLES

3

MODALIDAD 1. PARTICIPACIÓN

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se subvencionarán proyectos, procesos o actividades que fomenten la participación ciudadana con la finalidad de incorporar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones municipales y en el diseño y la implementación de políticas públicas.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procesos participativos, consultas ciudadanas, debates, jornadas, presupuestos participativos.

ÁMBITOS DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Talleres y/o acciones de divulgación o formación sobre participación ciudadana.



MODALIDAD 1. PARTICIPACIÓN.

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

ESPACIOS Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Creación o redefinición de espacios y órganos de participación: consejos ciudadanos, defensor/a del vecino/a, comisiones de trabajo, redes ciudadanas, foros, comités cívicos o asambleas ciudadanas.

ÁMBITO DE NORMAS REGULADORAS Y PLANES ESTRATÉGICOS

Implementación o adecuación de normas reguladoras de participación ciudadana.

Implementación o adecuación de documentos.

Proyectos, procesos o actividades de mejora de la vida comunitaria desarrollados mediante técnicas de participación ciudadana.

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se subvencionarán proyectos, procesos o actividades que fomenten actuaciones dirigidas al impulso de la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno.

MEJORA DE LOS PORTALES Y LAS HERRAMIENTAS PARA LA TRANSPARENCIA

Mejora de portales mediante visores u otras herramientas, elaboración o mejora de trámites y procedimientos telemáticos de acceso a la información pública, desarrollo de proyectos y herramientas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, creación de espacios o mecanismos para la colaboración y el fomento de la innovación pública

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

IMPULSO Y FOMENTO DE LA APERTURA Y REUTILIZACIÓN DE DATOS

Proyectos dirigidos a la apertura de datos en formatos reutilizables, iniciativas para la promoción de la cultura de los datos abiertos, fomento y creación de mecanismos de colaboración y participación en el ámbito de apertura y reutilización de datos.

HACER TRANSPARENTE LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE A DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA GESTIÓN PÚBLICA

Acciones encaminadas a posibilitar la publicación de la información pública exigida por la normativa aplicable e impulso de mecanismos de evaluación y mejora continua de los niveles de transparencia en el portal de transparencia de las entidades locales.

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

POTENCIAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA A LA CIUDADANÍA

Elaboración de planes de gobierno y/o de paneles y herramientas para la evaluación y la rendición de cuentas de la acción del gobierno.

Desarrollo de metodologías y herramientas visuales que faciliten el seguimiento y evaluación del avance y el impacto de las políticas públicas y los servicios de la entidad local por parte de la ciudadanía.

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

MEJORA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LA ÉTICA PÚBLICA

Iniciativas para la construcción y despliegues de sistemas y marcos de integridad institucional; elaboración e implantación de planes de medidas antifraude y herramientas para la gestión y prevención de riesgos para la integridad.

Mecanismos e iniciativas para la formación, divulgación y sensibilización sobre ética e integridad, y de instrumentos y órganos para el cumplimiento y garantía de la integridad en la entidad local.

Elaboración, implantación y divulgación de códigos éticos o de conducta y guías de buenas prácticas; desarrollo de mecanismos e iniciativas para la formación, divulgación y sensibilización sobre ética e integridad y de instrumentos y órganos para el cumplimiento y garantía de la integridad de la entidad.

1

3

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA ENTIDAD LOCAL

Iniciativas, actividades y recursos para la formación, sensibilización y asesoramiento de miembros de la corporación local, cargos electos, personal directivo, personal de la entidad local sobre cultura de transparencia, apertura de datos e integridad y cumplimiento de normativa en cuanto al derecho de acceso a la información pública y a la publicación de la información.

DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO EN LA CIUDADANÍA Y EN LA SOCIEDAD

Actividades y recursos para formación a la ciudadanía, promoción del uso de canales y herramientas de transparencia y ejercicio del derecho de acceso, desarrollo de espacios para el fomento de la transparencia, cultura de datos abiertos e integridad y la elaboración de herramientas, recursos y materiales para estos fines.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Cualquier proceso telemático puesto en marcha para las dos modalidades deberá garantizar la adaptación para personas con diversidad sensorial y funcional.

A los efectos de la presente convocatoria, sólo se subvencionará la actualización de sedes electrónicas en lo referente a procedimientos o herramientas para el ejercicio de derecho de acceso a la información pública.



2

■ EJEMPLOS REPLICABLES

3

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

EJEMPLOS replicables

Os mostramos algunos ejemplos que pueden servir de referencia para la elaboración de vuestro proyecto.

2

3

PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Presupuestos participativos

Para impulsar la participación en el proceso de confección de los presupuestos municipales como mecanismo para que la ciudadanía delibere y determine el destino de una parte importante de las inversiones municipales

Además, se fomenta la solidaridad y la conciencia colectiva de pueblo, al tiempo que se lleva a cabo una reflexión comunitaria para la mejora del municipio y su entorno.

Presupuestos participativos

Alfara del patriarca, Bonrepós i Mirambell,
Castelló, Massamagrell, Rafelbunyol, Vallada

2

3

PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Herramientas para el fomento de la participación ciudadana

Para facilitar y difundir la cultura de la participación ciudadana y mejorar las herramientas de diagnóstico de las consultas y procesos participativos con el objetivo de satisfacer los derechos y las necesidades de la ciudadanía.

Consejos de de participación infantil y juvenil

Chelva, Chiva, Enguera, Ràfol de Salem

Plan de Participación Ciudadana

Beniarjó

Procesos participativos juveniles

Pedralba, Rafelguaraf, Vallés

Plataformas digitales de participación

Albalat dels Sorells, Bocairent, Guadassèquies

Estrategias participativas

Alfafar, Ayora, Benagéber, Carlet, Catarroja, Chella, Cofrentes, Estubeny

PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Participación ciudadana en Planes de Movilidad Urbana Sostenible

Con el fin de incorporar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y planes de movilidad sostenible.

La elaboración de un Plan para impulsar la Movilidad Urbana Sostenible se basará en un proceso participativo como estrategia local, que implique a la mayor parte de la ciudadanía y tejido social, económico e institucional. Partiendo de un análisis de la situación en relación al tráfico en las calles, los distintos tipos de desplazamientos, la utilización de vehículos a motor, ecológicos, bicicletas, patines y desplazamientos a pie, se estudian las distintas soluciones a aplicar en colaboración con ciudadanía y agentes sociales.

Senyera, Benaguasil, Chelva

PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Foros locales de Participación

Fòrum d'associacions. Sollana
Emprende-reactiva. Titaguas
Foro joven participativo. Gestalgar
Encuentro participativo de empresas.
Massanassa

Fomento del asociacionismo

Feria de asociaciones. L'Eliana
Feria de asociaciones. Sollana
Estrategia para el impulso asociativo. Tous

Participación en elaboración de reglamentos de gobierno abierto

Beneixida, Benifairó de les Valls, Sant Joanet,
Sumacàrcer

2

3

TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Implantación, actualización y dinamización de portales web

Implantación

Ador, Alfarrasí, Bocairent,
Bunyol, La Font d'en Carrós, El
Mareny de Barraquetes,
Montroi, El Perelló, Picanya

Accesibilidad en los portales

Caudete de las Fuentes

Actualización y mantenimiento del portal de Transparencia

Alpuente, Bugarra, Càrcer,
Estubeny, Guadassèquies

Indicadores de Transparencia y Automatización de Datos Únicos

Polinyà de Xúquer, Losa del Obispo

2

3

TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Retransmisión en directo de sesiones plenarias y otros eventos oficiales. Sistema de videoactas

Beniarjó

Mejora de la integridad institucional y la ética pública

Plan de medidas antifraude

Alcublas, Castellonet de la Contesta, Castielfabib, Corbera, Massalavés, La Pobla Llarga, Riba-roja de Túria, Potrías, Torrebaja

TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Proyectos de rendición de cuentas

Benaguasil, Beniflà, Bétera, Chella, Rafelbunyol, Villalonga

Campañas del fomento de la Transparencia

Alfafar, Ayora, Benagéber, Carlet, Serra, Turís, Yàtova

Cartas de servicios

Benifairó de les Valls, Bonrepós i Mirambell, Castelló

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

No se consideran gastos subvencionables:

- a) Los destinados a la adquisición de material o bienes inventariables (equipos informáticos, impresoras, mobiliario, otros análogos).
- b) Las de carácter religioso, sindical y político.
- c) Los premios, donaciones o ayudas de cualquier tipo.
- d) Los gastos de alojamiento.
- e) Los gastos de taxi, parking, peaje de autopistas y combustible.
- f) Toda la cartelería y publicidad realizada de la actividad subvencionada que no lleve la mención o los logotipos de haber sido financiado tanto por la Generalitat Valenciana, Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Diputacion Provincial de Valencia.
- g) Los materiales realizados por encargo que lleven impresas leyendas o esloganes y no lleven impreso el logotipo tanto de la Generalitat Valenciana, Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Diputacion Provincial de Valencia.
- h) No será subvencionable la herramienta para la implantación del buzón de denuncias internas.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

Toda la cartelería, materiales y publicidad realizada (tanto impresa como digital) de la actividad subvencionada, debe llevar la mención o los logotipos de haber sido financiada tanto por la Generalitat Valenciana-Presidencia como por la Diputación de Valencia





04

RESOLUCIÓN

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

RESOLUCIÓN

A la vista del expediente y el informe de la comisión de valoración, la Diputada de Gobierno Abierto e Integridad Institucional formulará propuesta de resolución definitiva **prescindiéndose del trámite de audiencia o alegaciones y del trámite de aceptación.**

El órgano competente para la resolución del procedimiento es la Junta de Gobierno por delegación del Presidente de la Diputación.



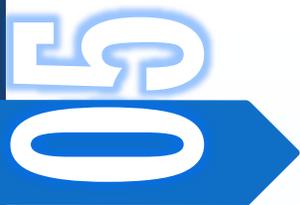
50 JUSTIFICACIÓN



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

Anexo III: que se corresponde con el modelo de **cuenta justificativa simplificada** que las entidades subvencionadas deberán presentar **hasta el 16 de octubre de 2024** desde el día siguiente a la publicación del acuerdo o resolución de concesión, salvo que por circunstancias concurrentes se determine un plazo distinto en el acuerdo o resolución de Concesión.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN

Os indicamos algunas **aclaraciones** en cuanto a la correcta cumplimentación del **Anexo III**:

Tendrá que justificarse en este anexo, **el importe del coste total efectivo del proyecto**, mediante la relación **clasificada y totalizada** de los gastos de las actividades.

Se presentará siempre en **formato electrónico** incorporando las **firmas electrónicas** admitidas por la Diputación de Valencia.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN

El anexo III incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

- Que se ha realizado el proyecto objeto de la subvención;
- Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, cumple con el objeto de la convocatoria y no ha sido utilizada para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas;
- Que el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por la entidad beneficiaria y, en caso de haber obtenido otras subvenciones, especificar la financiación obtenida por el beneficiario para acometer la actividad programada.

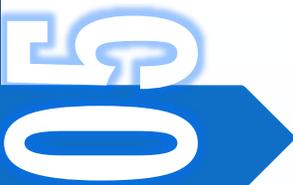


PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

En caso del **ejercicio del derecho de oposición** por parte del beneficiario de la subvención para que la Diputación de Valencia pueda obtener información relativa al cumplimiento de sus obligaciones, deberá **adjuntar los certificados correspondientes** emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

En la relación **clasificada y totalizada** de los gastos de las actividades del proyecto para el cual se solicita la subvención se tendrá que indicar, sin omitir ningún dato:

Identificación del **proveedor** (nombre y DNI debidamente anonimizado) y de la **factura** emitida (número, fecha de emisión, fecha de pago, base imponible e IVA), la **descripción del gasto y la actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

RECORDATORIO IMPORTANTE A TENER EN CUENTA!!!

Para cada uno de los gastos e inversiones relacionados se indicará cual ha sido la fuente de financiación. Cuando se hubiera aplicado más de una fuente de financiación, se indicará el porcentaje en el cual hubiera participado cada una de ellas.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

NIF **P46000** NOM DE L'ENTITAT **AYUNTAMIENTO DE ******
 NOMBRE DE LA ENTIDAD

DECLARA: Que la relació de justificants que baix s'assenyalen és plenament justificativa de l'import de la subvenció aprovada per la Diputació Provincial de València i han sigut degudament abonats.
 DECLARA: Que la relación de justificantes que abajo se señala es plenamente justificativa del importe de la subvención aprobada por la Diputación Provincial de Valencia y han sido debidamente abonados.

A. FACTURES
A. FACTURAS

Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI / NIF *anonimitzat* del proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	(**) Font de financiació	% Financiació	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	(***) %	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI / NIF *anonimizado* del proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fuente de financiació	% Financiació	Fecha pago	Base imponible	IVA	IVA deducible	(***) %	Importe que se aplica a la justificación
1	125/24	05/05/24	IMPRESIONES Y EMBALADOS	***4567**	Guías informativas			01/06/24	450,00	94,50	NO	100	544,50
2	12/2024/A	03/06/24	SAMARRETA, S.L	***1122**	Camisetas	GVA	25	15/07/24	900,00	189,00	NO	75	816,75
3	52/N/24	28/06/24	PAPELERÍA LA FONT	***4455**	Papel reciclado	AYUNTAM.	50	30/07/24	100,00	21,00	NO	50	60,50
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
												TOTAL A	1.421,75

anonimitzat - exemple: DNI 12345678X, es publicarà com ***4567**
 anonimizado - ejemplo: DNI 12345678X, se publicará como ***4567**



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- **Gastos de Funcionamiento:** el importe máximo que podrá justificarse con cada factura no podrá exceder del 10 % de la misma.

Núm. orden	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI / NIF *anonimitzat* del proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	(**) Font de financiació	% Financiació	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	(***) %	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI / NIF *anonimizado* del proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fuente de financiación	% Financiación	Fecha pago	Base imponible	IVA	IVA deducible	(***) %	Importe que se aplica a la justificación
1	20/2024	05/05/24	IBERDROLA	A-45987720	SUMINISTRO ELÉCTRICO			01/06/24	250,00	52,50	NO	10	30,25
2	12/2024/A	03/06/24	INMUEBLES, S.A	R-47895222	ALQUILER SALA (para actividad)	GVA	90	15/07/24	150,00	31,50	NO	10	18,15
3	52/N/24	28/06/24	OFIS	Q-63999563	CARPETAS, BOLIS, FOLIOS	AYUNTAM.	90	30/07/24	65,00	13,65	NO	10	7,86
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
TOTAL A													48,40



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. OTROS GASTOS

ASESORÍA JURÍDICA

**5% EN CADA
FACTURA**

**GASTOS RECREATIVOS
COMPLEMENTARIOS
EJ: MERIENDA FIN TALLER //
HINCHABLES INFANTILES**

**5% DE LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA**

SUBCONTRATACIÓN

**Hasta 100%
De la cantidad subvencionada**

SUMINISTROS

**100% DE CADA
FACTURA**



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

Nóminas del personal de la propia entidad, imputables a la realización del proyecto, hasta los siguientes límites porcentuales:

**40% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

**70% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

**90% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

< 20.000 hab.

De 5.001 a 10.000 hab.

Hasta 5.000 hab.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

- Cuando el gasto se refiera a **nóminas** del personal de la propia entidad que haya participado en el proyecto se deberá: Identificar al **trabajador/a** (nombre y DNI del trabajador debidamente anonimizado), **puesto de trabajo, funciones y actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, **coste** de la nómina (sueldo bruto y seguridad social a cargo de la empresa), **fecha de pago** de la nómina, del **IRPF** y de la **Seguridad Social**, así como el **porcentaje y el importe de la nómina aplicado a la justificación.**



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

B. NÓMINES												
B. NÓMINAS												
Núm. ordre	Mes	DNI/NIF *anonimitzat* de l'empleat	Nom empleat públic	Lloc de treball	Funcions i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	(X) Sou brut	(Y) Seguretat Social a càrrec de l'empresa TC1 (**)	Data pagament nòmina	Data pagament IRPF 111	Data pagament SS TC1	% (***)	X+Y Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Mes	DNI/NIF *anonimizado* del empleado	Nombre empleado público	Puesto de trabajo	Funciones y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Sueldo Bruto	Seguridad Social a cargo de la empresa TC1 (**)	Fecha pago nomina	Fecha de pago IRPF 111	Fecha pago SS TC1		Importe que se aplica a la justificación
1	JULIO	***4567**	JULIO PEREZ PEREZ	SECRETARIO TECNICO	GESTIÓN DEL PROYECTO	1.836,49	579,41	30/07/24	30/10/24	30/08/24	100	2.415,90
2	JULIO	***8965**	ANA GARCIA GARCIA	ADMINISTRATIVO	TAREAS ADMINISTRATIVAS	1.336,60	421,70	30/07/24	30/10/24	30/08/24	50	879,15
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
											TOTAL B	3.295,05

anonimitzat - exemple: DNI 12345678X, es publicarà com ***4567**
anonimizado - ejemplo: DNI 12345678X, se publicarà como ***4567**

** Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.
** Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. FORMACIÓN

- En el caso de que se imputen **gastos de formación**, si se contrata un formador/a que presta sus servicios por cuenta propia o ajena en el ejercicio de una actividad profesional, se deberá: Identificar al **formador** (nombre y DNI debidamente anonimizado), la **factura** emitida (número, fecha de emisión, **fecha de pago, base imponible, retención a cuenta** efectuada a favor del profesional e IVA), las **actividades formativas** realizadas y el **coste por hora** de las mismas así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN.

C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador/empresa	DNI/NIF formador *anonimitzat* /NIF empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA (en euros)	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(**)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador/empresa	DNI/NIF formador *anonimizado* /NIF empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/24	16/03/24	TALLERES FORMATIVOS, S.L	Q96235477	CURSO RECICLAJE	515,00	0,00	36,05	49,50	16/4/24	20/05/24	100	478,95
2	A/05/24	20/05/24	JUAN LOPEZ LOPEZ	****4545**	TALLER FORMATIVO R.S	320,00	0,00	48,00	40,00	20/06/24	20/06/04	100	272,00
3	2C/2024	03/08/24	JOSEFA LINARES GARCIA	****6587**	CURSO ACCIONES RESPONSABLES	600,00	126,00	42,00	25,00	05/06/24	30/09/24	100	684,00
4													
5													
6													
												TOTAL C	1.434,95

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN. CÁLCULO COSTE/HORA

Para el cálculo del **coste/hora**, se divide la base imponible de la factura (IVA excluido) entre el número de horas de duración. Si la B.I de la factura asciende a **600€** y la duración del taller ha sido de **24 horas**, el coste/hora será de **25€**.

Importante!! No olvidar indicar el porcentaje y la cantidad que se aplica a la subvención; en este ejemplo se imputa el 100%.

C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. orden	Núm. factura	Data factura	Nom formador/empresa	DNI/NIF formador *anonimitzat* /NIF empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA (en euros)	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(**)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador/empresa	DNI/NIF formador *anonimizado* /NIF empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/24	16/03/24	TALLERES FORMATIVOS, S.L	Q96235477	CURSO RECICLAJE	515,00	0,00	36,05	49,50	16/4/24	20/05/24	100	478,95
2	A/05/24	20/05/24	JUAN LOPEZ LOPEZ	****4545**	TALLER FORMATIVO R.S	320,00	0,00	48,00	40,00	20/06/24	20/06/04	100	272,00
3	2C/2024	03/08/24	JOSEFA LINARES GARCIA	****6587**	CURSO ACCIONES RESPONSABLES	600,00	126,00	42,00	25,00	05/06/24	30/09/24	100	684,00
4													
5													
6													
												TOTAL C	1.434,95



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. DESVIACIONES.

EJEMPLO

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS		
D. DESVIACIONS PRESSUPOSTÀRIES D. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS		
D.1. Cost total del projecte indicat en la sol·licitud <i>D.1. Coste total del proyecto indicado en la solicitud</i>	CANTIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESUPUESTO DEL APARTADO "J" DE LA SOLICITUD	7.000 €
D.2. Cost total de projecte justificat A+B+C <i>D.2. Coste total del proyecto justificado A+B+C</i>	IMPORTES INDICADOS EN ESTE ANEXO III EFECTIVAMENTE APLICADOS A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	6.000 €
D.3. Cost total del projecte efectiu <i>D.3. Coste total del proyecto efectivo</i>	COSTE TOTAL REAL UNA VEZ REALIZADO EL PROYECTO	8.000 €
		DIFERÈNCIA ENTRE D.1. I D.3. (D.1. - D.3.) DIFERENCIA ENTRE D.1. Y D.3. (D.1. - D.3.)
Expliqueu les desviacions esdevingudes al pressupost <i>Explicar las desviaciones acaecidas en el presupuesto</i>		
POSIBLES MOTIVOS (UNO O VARIOS):		
LA DIFERENCIA ES DEBIDA A QUE:		
<ul style="list-style-type: none">- EL PRESUPUESTO PRESENTADO ERA ORIENTATIVO- EL TALLER HA DURADO MÁS/MENOS DE LO PREVISTO- SE HA INCREMENTADO/REDUCIDO EL NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS		



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

En la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión se deberá indicar:

- 1) **Descripción de las actividades realizadas**, enumerando las efectivamente realizadas de aquellas para las cuales se solicitó la subvención.
- 2) **Grado de cumplimiento de los objetivos** generales y específicos recogidos en el proyecto presentado.
- 3) **Calendario ejecutado**, con el número de beneficiarios y perfil de estos.
- 4) Los **resultados obtenidos** con expresión de los **indicadores analizados**.
- 5) **Necesidades detectadas** en atención a los resultados.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

- 5) **Coste total real** del proyecto para el cual se solicitó la subvención, que podrá ser inferior, igual o superior al indicado en la solicitud.
- 6) De manera imprescindible, acreditación de inclusión de la **imagen institucional** de la Diputación y la Generalitat Valenciana-Presidencia.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

Obligatoriamente, debe darse la adecuada publicidad del carácter público de la financiación, mediante la inclusión de la imagen institucional de la Generalitat Valenciana- Presidencia y la Diputación de Valencia, así como leyendas relativas a la financiación pública en carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o bien en menciones realizadas en medios de comunicación.

El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la pérdida de la subvención concedida.





06

PAGO

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2024

PAGO

La Diputación de Valencia abonará el 56,66 % de la cuantía subvencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza General, una vez acreditada la realización de las actividades subvencionadas mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

La Generalitat Valenciana-Presidencia, abonará el 43,34% restante del pago de la cuantía subvencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza General, una vez formalizado el pago a esta corporación de los fondos correspondientes a la Generalitat Valenciana según la cláusula séptima del acuerdo de cooperación.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto la entidad beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tenga deudas con la hacienda provincial o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.



Diputació
de València

Per sempre
pobles

Transparència